BICECORP S.A. y Filiales

Hechos Relevantes
Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2018

BICE CORP

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 los Hechos Relevantes informados a la Comisión para el Mercado Financiero fueron los siguientes:

a) Con fecha 29 de marzo de 2018 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero que el Directorio de BICECORP S.A. en sesión ordinaria N° 316, celebrada el 29 de marzo del año en curso, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 23 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en Teatinos 220, cuarto piso, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- Pronunciarse sobre la memoria, el estado de situación financiera y demás estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.
- Designación de empresa de auditoría externa de la sociedad.
- Designación de clasificadores de riesgo de la sociedad.
- Resolver sobre la distribución de utilidades.
- Informar sobre la política para el ejercicio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos.
- Dar cuenta de los acuerdos del Directorio en relación con las operaciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.
- Tratar las demás materias que incumben a estas juntas.

El Directorio acordó dejar constancia que tienen derecho a participar en la junta citada precedentemente, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

b) Con fecha 29 de marzo de 2018 y al tenor de lo prescrito en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que el Directorio de BICECORP S.A., en sesión ordinaria N°316, celebrada el 29 de marzo del año en curso, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 23 de abril de 2018, distribuir un dividendo definitivo de $ 382,67 por acción, que se pagará como mínimo obligatorio.

Dicho dividendo definitivo totaliza la suma de $ 32.560.253.770 y corresponde al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

En caso de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo se pagará a partir del día 23 de mayo de 2018 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, el día 16 de mayo del mismo año.